



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8199

02/04/2020

19740

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a causa del COVID 19 ha impactado en toda la sociedad y en todos sus ámbitos. El Gobierno es consciente del efecto que esta situación ha causado y causará en el sector deportivo. Para ello, para el conjunto del país con aplicación también al sector deportivo, ya ha puesto en marcha un conjunto de medidas de carácter económico y social que pretenden amortiguar este impacto y ya se plantea un escenario de reconstrucción.

Cabe señalar que, ante la parada en los deportes de invierno -como en el resto de la actividad deportiva- el Consejo Superior de Deportes del Ministerio de Cultura y Deporte está preocupado por todos los agentes implicados. Serán los organismos encargados de la sistematización estadística, a partir de las propias estadísticas sectoriales, las que podrán ir dando la información sobre la que actuar.

Sea cual sea el escenario estadístico, el CSD ha puesto en marcha el Grupo de Tareas para el Impulso del Deporte y se ha anticipado con los agentes del sector en la identificación de problemas y en la propuesta de soluciones viables y efectivas de cara a la situación post- COVID 19.

En relación con la cuestión sobre las becas, cabría entender por becas las referidas al plan ADO (Asociación de Deportes Olímpicos). Según contempla el propio ADO TOKIO 2020, en todos los casos la mención a Tokio 2020 o Juegos Olímpicos 2020, se hace extensible a Beijing/Pekín 2022 o Juegos Olímpicos 2022 para los Deportes de Invierno y Deportes de Hielo. A partir de las decisiones que ha tomado el Comité Olímpico Internacional (COI) respecto al aplazamiento de los Juegos Olímpicos de este año y las que eventualmente pudiera adoptar con respecto a los Juegos Olímpicos de Invierno 2022, ya se ha reunido la Junta Directiva de ADO, a instancias



del CSD -que aporta el 60% de los recursos al Programa- , y de la que participan el Comité Olímpico Español (COE) y la Corporación Radio Televisión Española (RTVE), para garantizar que se cumplan los objetivos del ciclo olímpico.

Cabe añadir que el CSD, en el ejercicio de su responsabilidad de atención a las Federaciones Deportivas Españolas (FFDDEE) y, en lo que afecte a la Federación de Deportes de Invierno en su actividad específica, ha publicado en el BOE del 15 de abril de 2020, la extracto de la Resolución de la Presidencia del CSD, por la que se convocan ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el año 2020, por un importe de 50.055.500 euros, clave para que las FFDDEE puedan mantener su funcionamiento y atender sus compromisos deportivos. La convocatoria es de concurrencia competitiva, con cargo al capítulo 4 del presupuesto de gastos del CSD y está abierta a todas aquellas.

Madrid, 11 de mayo de 2020

